

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ““CREDIQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”” C E R T I F I C A:**

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO.-**

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día doce de abril del año dos mil veinticuatro. Reunidos en Edificio CrediQ, ubicado en Boulevard de Los Próceres, el total de Accionistas que representan el cien por ciento del capital social, cuyos Accionistas han firmado por separado el Acta de Quórum acordaron por unanimidad de votos instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas y aprobar en la misma forma la Agenda cuyos puntos son: **PRIMERO.** Lectura del Acta Anterior. **SEGUNDO.** Memoria de labores, correspondiente al año dos mil veintitrés. **TERCERO.** Presentación del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio de la empresa por el ejercicio terminado al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés. **CUARTO.** Informe del Auditor Externo. **QUINTO.** Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos. **SEXTO.** Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos. **SEPTIMO.** Aplicación de Resultados. Actuaron en la presente Junta como Presidente Juan Federico Salaverria Prieto y como Secretario Carlos Enrique Quirós Noltenius, quienes ostentan esos cargos en la Junta Directiva. El Presidente, dio por abierta la sesión que se desarrolló de la manera siguiente: **DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** **PRIMERO.** El Secretario, dio lectura al Acta anterior a la que no se le hicieron observaciones. **SEGUNDO.** El Presidente de la sesión, informó de la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, todo fue aprobado por unanimidad. **TERCERO.** Se presentaron el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio terminado al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, los cuales fueron aprobados por unanimidad, habiéndose registrado una utilidad de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,463,131.60)**, se acordó mantenerlos en los resultados acumulados para futura liquidación. **CUARTO.** El Auditor Externo, Ernst & Young El Salvador,

/...

S.A. de C.V., rindió su informe contestando todas las preguntas que le fueron formuladas al respecto, quedando el pleno satisfecho. **QUINTO.** El pleno por unanimidad acordó nombrar como Auditor Externo a **ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, con número de Registro de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría 3412, Número de Identificación Tributaria 0614-180504-104-2, Número de Registro de Contribuyente 158596-0, Representante Legal de dicha firma el Licenciado René Alberto Arce Barahona, con número de Registro de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría 1350 por el período comprendido del Primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticuatro. Además, se autoriza a la administración de la sociedad para que continúe negociando los honorarios por los servicios profesionales de la firma. El auditor externo nombrado, por medio de su representante legal, aceptó el cargo conferido. **SEXTO.** El pleno por unanimidad acordó nombrar como Auditor Fiscal a **ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, con número de Registro de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría 3412, Número de Identificación Tributaria 0614-180504-104-2, Número de Registro de Contribuyente 158596-0, Representante Legal de dicha firma el Licenciado René Alberto Arce Barahona, con número de Registro de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría 1350 por el período comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticuatro. Además, se autoriza a la administración de la sociedad para que continúe negociando los honorarios por los servicios profesionales de la firma. El auditor fiscal nombrado, por medio de su representante legal, aceptó el cargo conferido. **SEPTIMO.** Con base en la recomendación de la administración, por unanimidad la Junta General de Accionistas aprueba distribuir la suma total de **UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,052,653.06)**, así: i) CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 427,914.23 ) del remanente de las utilidades pendientes de aplicar del ejercicio dos mil diecinueve, con cual se han aplicado todas las utilidades de ese ejercicio. y ii) SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

/...

(US\$ 624,738.83) del remanente de las utilidades pendientes de aplicar del ejercicio dos mil veinte quedando en la cuenta de las utilidades de ese ejercicio la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,297,776.98). Las referidas utilidades serán distribuidas a prorrata de la participación que cada accionista tiene en esta fecha, la cuales se harán efectivas según disponibilidad de caja de la Sociedad. No habiendo más que tratar se da por finalizada la sesión. "''''''Es conforme con su original con el cual se confrontó y se extiende la presente certificación en la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Carlos Enrique Quirós Nolténus  
Secretario de la Junta General de Accionistas



**DOY FE:** Que la firma que calza el documento que antecede, y que es de manera ilegible, es **AUTENTICA**, por haber sido reconocida, este día, a mí presencia, por el licenciado **CARLOS ENRIQUE QUIROS NOLTENIUS**, de sesenta y un años de edad, Administrador de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien conozco, portador de su documento único de identidad y número de identificación tributaria: Cero un millón quinientos veintitrés mil novecientos cuarenta y seis-cero. San Salvador, a los doce días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

